



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LOS CEDROS-MUNICIPIO DE LA ESPERANZA

Aprobada por la secretaria de educación departamental

según decreto 1691 del 2 de octubre de 2025

DANE 254385000431

NIT 900047583-1

ACUERDO No. 002 DE 2026

(proveniente del acta 001 del 23 de enero de 2025)

Por medio del cual se adopta ellos ajustes realizados al PEI vigencia 2026 y sus anexos

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que los artículos 14,15,16, y 17 del Decreto reglamentario 1860 de 1994 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional como también el Reglamento o Manual de Convivencia como parte integrante del PEI.

Que la Resolución 1600 de 1994 establece el Proyecto Educativo Institucional para la Democracia en todos los niveles de la educación formal.

Que la Directiva Ministerial N° 016 de 1995 establece las orientaciones para la adopción del Proyecto Educativo Institucional

Que el artículo 23 literal g del Decreto 1860 de 1994, establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Que después de analizar el documento que contiene el P.E.I del centro educativo, con sus anexos, plan de estudios, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, proyectos institucionales y ajustes al Manual de Convivencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución Educativa Rural Los Cedros vigencia 2026 con sus anexos, plan



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LOS CEDROS-MUNICIPIO DE LA ESPERANZA

*Aprobada por la secretaria de educación departamental
según decreto 1691 del 2 de octubre de 2025*

DANE 254385000431
NIT 900047583-1

de estudios, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, proyectos institucionales y ajustes al Manual de Convivencia.

Artículo Segundo. Socializar el PEI con los diversos estamentos de la comunidad educativa como parte del proceso de información a la comunidad del año escolar 2026.

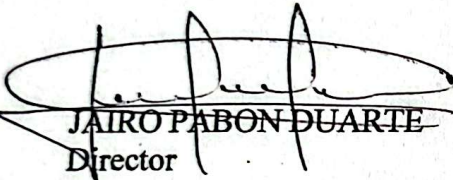
Artículo Tercero. El Proyecto Educativo Institucional ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, por tanto, deben establecerse mecanismos de acceso para la comunidad educativa en general.

Artículo Cuarto. Comunicar a la Comunidad Educativa que el P.E.I. está abierto a las propuesta, modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

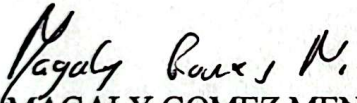
COMUNIQUESE Y CUMPLASE:


Dado en el municipio de La Esperanza, a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2026.

CONSEJO DIRECTIVO



JAIRO PABON DUARTE
Director

Carlos Eduardo Mora A
CARLOS E. MORA ARREDONDO
Rep. Docentes


MAGALY GOMEZ MENESES
Rep. Docentes


NELLY PEREZ PAEZ
Rep. Padre de familia

MARINA E. ORTEGA CASTILLO
Rep. Padre de familia


YULEINY ANGARITA
Rep. Ex alumnos

YENIFER GARCIA PEREZ
Rep. Estudiantes

Nini Yohana Gomez R.
NINI Y GOMEZ RODRIGUEZ
Rep. Sector Productivo